

ACTA ORDINARIA N° 30-09

Acta número treinta – cero nueve de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal del Distrito de Cóbano el diecisiete de Agosto del dos mil nueve a las diecisiete horas en la sala de sesiones de este Concejo.

REGIDORES (AS) PROPIETARIOS PRESENTES

Vicente Falcón Luna Preside
Minor Centeno Sandí
Erick Francisco Salazar Rodríguez
Carlos Hernández Brenes

REGIDORES (AS) SUPLENTE PRESENTES

Nidia Quesada Vega

REGIDORES AUSENTES CON JUSTIFICACION

REGIDORES AUSENTES SIN JUSTIFICACION

Olga Patricia Moncada Ledezma
Emérita Azofeifa Vega
Betzy Cruz López
María Cristina Gómez Baltodano

SINDICO SUPLENTE

INTENDENTE

José Eladio Cortés Castrillo

SECRETARIA

Roxana Lobo Granados

ADEMAS LA PRESENCIA DE

Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión con base en el siguiente orden del día:

- I APROBACION DEL ORDEN DEL DIA
- II RATIFICACION DEL ACTA ORDINARIA N° 29-09
- III AUDIENCIAS
- IV CORRESPONDENCIA
- V MOCIONES
- VI INFORMES DE LA ADMINISTRACION
- VII INFORME DE COMISIONES
- VIII INFORME DEL INTENDENTE
- IX ASUNTOS VARIOS

I APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Se somete a consideración del Concejo el orden del día el cual se aprueba

II RATIFICACION DEL ACTA ORDINARIA N° 29-09

Se somete a votación del Concejo el acta ordinaria 29-09 la cual se ratifica en todas sus partes. ACUERDO UNANIME

III AUDIENCIAS

- a. **Lic. Patricia Francés.** Toma la palabra y dice que viene en representación de su cliente el señor Stefano Silvestre. Hace más o menos un año y medio este señor solicitó la apertura de una calle pública, la cual se ubica en Mal País frente a la pescadería, se hizo inspección y se le dio el acuerdo de calle pública para doscientos metros y no los ochocientos que él quería. Ahora que necesitamos un visado no se puede porque se nos dice que hay un acuerdo donde no se están permitiendo las aperturas de calles públicas. Entonces estamos como en un limbo debido a que existe un acuerdo de Concejo de calle pública y un acuerdo que indica, según me informan, que ya no se permite abrir calles públicas. Solicito tengan a bien reconsiderar la negativa del no visado de los planos. El Intendente toma la palabra e indica que se realizará la consulta con todos los términos que ha expuesto al departamento indicado. La Licenciada se compromete a traer los planos en día de mañana. Se retira.

IV. CORRESPONDENCIA

- a. **Alcides Fernández Elizondo. Coordinador a.i. Depto. ZMT.** Asunto. Autorización de permiso de construcción y depósito de garantía. Presenta documentos de Patines de Fantasía S.A. correspondientes a la construcción de una casa de habitación de 261 m2, así también el depósito de garantía, se recomienda un 5% del valor de la obra.

CONSIDERANDO:

- Que la sociedad denominada Patines de Fantasía S.A., concesionaria de una propiedad ubicada en Santa Teresa ha cumplido con todos los requisitos para la construcción de una casa de habitación de 261 m2.
- Que esta construcción se ajusta a lo que indica el plan regulador de este sector
- Que se debe cobrar el depósito de garantía el cual corresponde a un 5% del valor de la obra según lo tasado por el colegio de Ingenieros y Arquitectos
- Que se debe autorizar la construcción de esta obra para que el departamento de construcciones pueda otorgar el respectivo permiso

ACUERDO N° 1

SE ACUERDA: “ Autorizar a la sociedad denominada Patines de Fantasía S.A. para que gestione ante el departamento de construcciones el permiso para la construcción de un casa de habitación de 261 m2 la cual se ubicará en la zona marítimo terrestre, en el sector de Santa Teresa. Así también se les indica que deben realizar un depósito de garantía de un 5% del valor de la obra” ACUERDO UNANIME

- b. **Pinhas Checoy y Frank Cortés.** Comité pro asfaltado del camino Mal País –Santa Teresa y la Cámara de Turismo. Indican que realizarán feria entre el 23 de Diciembre y el 4 de Enero. Solicitan les autoricen dos permisos de venta de licores provisionales y la exoneración del todo tributo municipal, en virtud de que el comité de caminos es auxiliar del Concejo, así también se designe a un inspector del Concejo para que supervise el evento y clausure ventas clandestinas fuera del área autorizada. Así también se nombre a la lista adjunta como oficiales de plaza para las corridas. Agregan que adjuntan croquis del campo ferial y el cronograma de actividades (este último documento no se presentó).

CONSIDERANDO:

- Que el sitio donde este comité desea realizar la feria corresponde a zona marítimo terrestre.
- Que en ese sector existe un plan regulador

ACUERDO N° 2

SE ACUERDA: Dar pase de este documento a la comisión de Z.M.T. Para que analicen junto con el departamento y nos recomienden si es factible o no realizar este evento en ese lugar”. ACUERDO UNANIME

- c. **Lcda. Guisselle Segnini.** Gerente de Área de Servicios Municipales. División de Fiscalización Operativa y Evaluativa. Asunto. Aprobación de la tasa por la presentación del servicio de recolección y tratamiento de basura. La tasa mensual aprobada es: Residencial ¢3.401.76; Comercial ¢8.504.40.

CONSIDERANDO:

-Que la Contraloría General de la República mediante oficio N° 08307 indica que una vez revisado el estudio de costos relacionado con la prestación del servicio de recolección de basura y aprobado por este Concejo en sesión 12-09, artículo II, inciso z, a aprobó la tasa por prestación del servicio del recolección y tratamiento de basura en un monto mensual para Comercial de ¢8.504.40 y para Residencial de ¢3.401.76.

ACUERDO N° 3

SE ACUERDA: “Aprobar la tasa por prestación del servicio de recolección y tratamiento de basura ya aprobada por la contraloría en un monto mensual de ¢3.401.76 para residencias y ¢8.504.40 para comercial”. ACUERDO UNANIME

- d. **Revista Costa Rica.** Ofrecen un espacio para publicad en el mes de setiembre con un costo de ¢250.000 una página; ¢350.000 dos páginas; y ¢500.000 tres páginas. Se conoce y archiva por falta de presupuesto.
- e. **Arnoldo Rojas León.** Presidente Junta de Educación Moctezuma. Solicita colaboración para agilizar los trámites respectivos para la adquisición de los productos para el proyecto denominado Laboratorio de Computo dela Escuela de Moctezuma”.
- f. **Asamblea Legislativa.** Requisitos para acceder a los recursos del Banco Interamericano de Desarrollo BID
- g. **Int. Héctor Murillo Cruz.** Jefe de Puesto Delegación de Paquera. Ministerio de Seguridad Pública. Solicitan audiencia para brindar información que aqueja y concierne a la comunidad. Se les recibe en la sesión del veinticuatro de agosto del dos mil nueve a las cinco y treinta.
- h. **Pinhas Shecoy y Frank Cortés C.** Representantes del Comité de Caminos y Cámara de Turismo. Con el objetivo de exponer, coordinar y planificar proyectos con el Concejo, solicitan se realice una sesión extraordinaria si es posible el día 25 de agosto en Santa Teresa en la Pizzería Playa El Carmen. Se discute la invitación y se le pide al Intendente les indique que se realizará la sesión extraordinaria el día 26 en un sitio público como el salón comunal, Iglesia o Escuela.
- i. **Lic. Ronny L. Montero Orozco.** Informa que con respecto a la venta ilegal de licores y a las actividades que se llevan a cabo sin los respectivos permisos, en este sentido los inspectores no cuentan con la seguridad y experiencia para llevar a cabo las funciones de cierre y decomiso de licores por lo que

solicito se tome en cuenta la opción ya planteada anteriormente de traer a una persona encargada del departamento de inspección de la Municipalidad de San Ramón para que le de una capacitación a los inspectores y chofer sobre estos aspectos. Lo que solicita la municipalidad de San Ramón es que se paguen los viáticos (alimentación, hospedaje y traslado). Se le solicita al Intendente y al Administrador Tributario se busque el monto de esos viáticos de acuerdo a los días que dure la capacitación y coordinen con el contador si existe contenido presupuestario o se requiere modificación. Pero si esto es una solución se debe aplicar ya que son muchas las situaciones que se presentan en este sentido.

- j. **Lcda. Maricel Rojas León.** Auditora Interna. Presenta Informe N° AIM-08-2009 sobre los resultados del estudio de auditoría administrativa referente al cobro del impuesto de bienes inmuebles en el Concejo Municipal de Distrito de Cóbano en el año 2008. Se lo llevan para estudiarlo y se analiza la próxima semana, se le concede audiencia para que se presente a explicarlo en la sesión del día veinticuatro de agosto.

V. MOCIONES

Se dispensa

VI. INFORME DE LA ADMINISTRACION

USO DE SUELO COMERCIAL

- a. **Juan Ramón Montoya Villegas.** Locales comerciales ubicados en la propiedad con plano P 861982-1989, cita 100 metros oeste de la Quebrada El Carmen en Santa Teresa de Cóbano. Estos cuentan con todos los servicios básicos de agua potable, electricidad entre otros, cumple con la ley 7600 y cuenta con amplio parqueo. Inspector Marco Steller.

CONSIDERANDO:

-Que existe solicitud de uso comercial por parte del Señor Juan Ramón Montoya Villegas para locales ubicados en propiedad con Plano P 861982-1989, localizados 100 metros oeste de la Quebrada El Carmen en Santa Teresa de Cóbano.

-Que según informe del inspector Steller este local cumple con todos los servicios básicos, cumple con la ley 7600 y tiene un amplio parqueo.

ACUERDO N° 4

SE ACUERDA: "Aprobar el uso de suelo comercial solicitado por el señor Ramón Montoya Villegas, para los locales comerciales ubicados en propiedad con plano P 861982-1989". ACUERDO UNANIME

VII. INFORME DE COMISIONES

Se dispensa

VIII. INFORME DEL INTENDENTE

- a. Es muy importante le preguntemos a Acueductos y Alcantarillados el estado actual del tanque de captación que se construyó en Cóbano, ya que se dan muchos rumores pero es poco lo que sabemos. Se aprueba la sugerencia.

CONSIDERANDO:

-Que Acueductos y Alcantarillados construyó un tanque de captación en Cóbano, el cual formaba parte del proyecto de acueductos de Río Negro.

-Que a la fecha como gobierno local, no sabemos en que condiciones se encuentra ese tanque, si está terminado y si las los pozos están conectados al mismo.

-Que a la fecha existen muchas comunidades con problemas serios de agua como Los Mangos y Río Negro que aún no cuenta con este producto, pero si con la tubería instalada hace años, más los problemas de escases de este líquido en el centro de Cóbano

ACUERDO N° 5

SE ACUERDA:

"Solicitarle a la Presidencia Ejecutiva de Acueductos y Alcantarillados nos brinden un informe de las condiciones actuales del tanque de captación que esa Institución construyó en Cóbano, así como las condiciones de abastecimiento de agua para la comunidades de Los Mangos y Río Negro, las cuales están en espera del funcionamiento de este tanque para solucionar sus problemas de agua potable".

ACUERDO UNANIME

- b. Les presento para su debida adjudicación La Licitación Abreviada N° 2009LA-000008-01 denominada "Compra de Dos Motocicletas para uso Administrativo" por un monto de cinco millones. Participó la empresa denominada Lutz Hermanos & Cia. Ltda como única oferente por un monto de cinco millones de colones.

CONSIDERANDO:

-Que existe Licitación Abreviada N° 2009LA-000008-01 "Compra de dos Motocicletas para uso Administrativo". Por un monto de cinco millones de colones.

-Que como única oferente participó la empresa denominada Lutz Hermanos & Cia. Ltda. Con un monto de cinco millones de colones.

ACUERDO N° 6

SE ACUERDA: "Adjudicar a la empresa Lutz Hermanos & Cia., Ltda. La compra de dos motocicletas para uso administrativo, por un monto de cinco millones de colones. ACUERDO UNANIME

- c. Les presentó para su respectivo análisis la Licitación Abreviada N° 2009LA-000007-01 denominada "Construcción de Paredes y Puertas del Gimnasio 1ª Etapa". Por un monto de ocho millones de colones. Participo el señor Fabricio Aguilar Sánchez con un monto de \$7.450.000 (siete millones cuatrocientos cincuenta mil colones). En el criterio Técnico del Ingeniero se indica que la oferta del señor Aguilar no cumple con las específicas técnicas indicadas en los planos constructivos del gimnasio ya que propone la construcción con otro tipo de materiales y diferentes dimensiones, por lo que recomienda se rechace la oferta, según el criterio legal a falta de otro oferente lo procedente es declarar desierta la presente licitación.

CONSIDERANDO:

-Que se sacó la licitación abreviada n° 2009LA-000007-01 denominada "Construcción de paredes y puertas del gimnasio 1ª Etapa" por un monto de ocho millones de colones

-Que solo participó un oferente el señor Fabricio Aguilar Sánchez por un monto de siete millones cuatrocientos cincuenta mil colones.

-Que según el criterio técnico la oferta presentada por el señor Aguilar no cumple con las especificaciones técnicas indicadas en los planos constructivos del gimnasio.

-Que según el criterio legal hay elementos establecidos en el cartel que podrían ser subsanados pero en la parte de las especificaciones técnicas del cartel indicadas en los planos constructivos estas son invariables por lo que a falta de otra oferente lo procedente es declarar desierta la licitación.

ACUERDO N° 7

SE ACUERDA: "Declarar desierta la Licitación Abreviada N° 2009LA-000007-01 denominada "Construcción de paredes y puertas del gimnasio 1ª Etapa" debido a que la única oferta presentada no cumple con las especificaciones técnicas indicadas en los planos constructivos de gimnasio". ACUERDO UNANIME

- d. Se está dando una situación especial con la partida que se adjudicó a la Asociación de Desarrollo de Cóbano. Ellos hipotecaron la propiedad donde se invertiría la partida, por lo que es posible averiguar si es posible otorgar la partida en estos términos.
- e. Les convoco a sesión extraordinaria el viernes a las cuatro de la tarde en el auditorio de la clínica. Asunto. Recibir al comité de comunidades costeras.
- f. A raíz del asesinato del taxista el día de ayer y ante la inundación de extranjeros que tenemos en el distrito, solicito se tome un acuerdo para pedirle a migración realice un operativo en la zona

CONSIDERANDO

-Que nuestro distrito se ha visto inundado de extranjeros muchos de ellos indocumentados y sin trabajo.

-Que estos extranjeros se convierten en un problema social difícil de resolver.

ACUERDO N° 8

SE ACUERDA: "Solicitarle a la Dirección General de Migración y Extranjería del Ministerio de Justicia, lo antes posible coordinen un operativo en el distrito de Cóbano con el fin de determinar la situación legal de los cientos de extranjeros que viven aquí y que no dejan de ser un problema social". ACUERDO UNANIME

- g. El dos de setiembre a las dos de la tarde vienen personeros de la UNED a reunirse con nosotros y con la Junta Administrativa del Colegio, para que lo incluyan en su agenda.
- h. Para el presupuesto del próximo año hay una proyección de seiscientos veinticinco millones de los cuales quedan libres para proyectos aproximadamente ciento cincuenta millones.

IX. ASUNTOS VARIOS

NIDIA QUESADA

- a. Se acaba de nombrar al rector de la UNED le pido a Eladio le mande una carta de felicitación, ya que en una entrevista por la radio dijo que tomara en cuenta a Cóbano para llegar con la UNED y eso es muy bueno para nosotros. Eladio le indica que la reunión de dos de setiembre es para ese objetivo.

CARLOS HERNANDEZ

- b. La limpieza de los tanques sépticos son un problema ya que botan el producto en cualquier finca. El Intendente le indica que esa es una situación que ya se ha denunciado pero que parece difícil de solucionar.
El regidor indica que se debe denunciar al ministerio de salud.

ERICK SALAZAR

- c. La gira con los funcionarios del ICT para el asunto del plan regulador de Montezuma –Cabuya fue muy productiva si se toman en cuenta las sugerencias de la comunidad, municipalidad y cámara de turismo,

en Cabuya todo salió muy bien en Montezuma hay más problema ya que la cámara no se ha organizado y no saben que es lo que quieren.

En Montezuma hay un gran sector que la comisión de emergencias marcó como zonas de riesgos propensas a inundaciones, sector que durante muchos años no se ha inundado, creo que se le debe mandar una nota a la comisión pidiéndoles reconsiderar esta decisión justificando que en años no se ha dado inundaciones en ese sector. Con respecto a la calle de los Paniagua en el plan se le dejó tres accesos y que ellos consideran que es una propiedad con mucho potencial turístico.

MINOR CENTENO

-Solicito aplicar el retiro a la calle que esta frente a la municipalidad para de esta forma poder realizar el proyecto de aceras y poyos en el sector que quedaría libre.

VICENTE FALCON

-El camino a Cabuya por los Cedros hace poco se le invirtió presupuesto pero si no se desaterran algunas alcantarillas y se repara un poco se pierde todo lo invertido ya que ya esta partido.

-Me informaron que hay una construcción en los Almendros, frente a Ninoska, es de los Martínez. Informo para lo que corresponde.

-Me preocupa una situación que pasó el fin de semana en Los Cedros. Hubo un torneo de surf para niños con ventas de comida y licor y la municipalidad ni cuenta se dio y la policía que es la otra institución que debe velar por esas cosas el domingo cuando pasé estaban comiendo en la actividad y no comprobaron si existían o no permisos. Es preocupante porque se vendió licor sin permiso y en la zona pública.

-En un plan regulador en la zona sobre todo comercial supongo se debe exigir todos los servicios básicos, en que nos obliga esto con el plan regulador. Erick explica que el manual del plan regulador establece que la Municipalidad debe dotar a los concesionarios de estos servicios, pero cuando ya tengan la concesión. Vicente agrega que problema puede existir al exigir a los concesionarios todos los servicios y nosotros no los damos. Eladio explica que como no tenemos ni administramos ningún acueducto se le pide a los concesionarios el documento donde los acueductos rurales les dan el servicio o la constancia de que cuentan con un pozo perforado que tenga los debidos permisos.

Finaliza la sesión a las diecinueve horas con cuarenta minutos.

Roxana Lobo Granados
Secretaria

Vicente Falcón Luna
Preside